

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI**

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 095

FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO	
1	2020-00189	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	RAPIASEO S.A.S.	COOMEVA EPS S.A.	SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE COOMEVA EPS S.A. - SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO AUD. DE TRAMITE Y JUZG. EL DIA 21 OCT. DE 2020 A LAS 8:30 A.M.	16/09/2020	2952
2	2020-00190	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	BETTY ELENA QUIÑONES	COLPENSIONES	SE REQUIERE A LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE LA DOCUMENTACION QUE DE ELLA SE SOLICITA A FIN DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL PROCESO	16/09/2020	1810
3	2020-00299	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	JUVENAL JIMENEZ FERNANDEZ	LUIS EVELIO ALVAREZ	ADMITE DEMANDA	16/09/2020	0223
4	2020-00300	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	NELSON GALVEZ CASTRO	MANUEL JOSE HOYOS BUENO Y OTROS	ADMITE DEMANDA	16/09/2020	0224
5	2020-00313	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	CIRO HERNAN RIVAS	COLPENSIONES Y OTRO	INADMITE DEMANDA	16/09/2020	1809
6	2020-00314	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	LUIS FERNANDO LENIS STEFFEN	COLPENSIONESS Y OTRO	ADMITE DEMANDA	16/09/2020	0222
7	2020-00315	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	WALTER TORRES HERNANDEZ	COLPENSIONES Y OTROS	INADMITE DEMANDA	16/09/2020	1811
8	2020-00316	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	DOLORES FRANCO ARCE	COLPENSIONES Y OTRO	INADMITE DEMANDA	16/09/2020	1812
9	2020-00317	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	MARCELA DIAZ GONZALEZ	COLPENSIONES Y OTROS	INADMITE DEMANDA	16/09/2020	1814

ESTADO No. 095

FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

	No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	AUTO
10	2020-00144	ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA	ODIMAR QUIÑONEZ GUERRERO	COLPENSIONES	SE REQUIERE AL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE DILIGENCIA DE NOTIFICACION DE LA LITIS POR ACTIVA HANNY ZARET QUIÑONES MONTAÑO - SE REQUIERE EXPEDIENTE PENSIONAL A COLPENSIONES	16/09/2020	1813

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712 ART. 21, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA Y SE DESFIJAA LAS CUATRO DE LA TARDE



**SERGIO FERNANDO REY MORA
SECRETARIO**